UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 032-2020-FCE-D

Ayacucho, 17 de julio de 2020

Visto el documento de renuncia irrevocable del Prof. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ, al cargo designado en la Escuela Profesional de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2020-FCE-CF de fecha 17 de enero de 2020, se designó al Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ, como Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria, por el periodo de un (01) año a partir del 16 de enero de 2020 al 15 de enero de 2021;

Que, mediante carta notarial de fecha 15 de julio de 2020, el Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ, presenta su renuncia irrevocable al cargo designado e indicado en el párrafo precedente, por motivos estrictamente personales;

Que, dado el carácter de la renuncia, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, este Decanato considera procedente y dispone su aceptación;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia irrevocable del **Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ, al cargo de Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 15 de julio de 2020.

Artículo 2º.- RECOMENDAR al Director la Escuela Profesional de Educación Primaria, tener en cuenta los alcances de los artículos 128 y 129 del Estatuto de la UNSCH y artículos 29, 30 y 33 del Reglamento de Práctica Preprofesional Docente, para la elección o encargo del cargo de Coordinador.

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Primaria
Dr. Guido A. PÉREZ SÁEZ
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO